



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Dirección Especial de Proyectos

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Circular Nro. 34

Lima, 2 de abril de 2019

De conformidad con lo establecido en el numeral 11.2.1 de las Bases del Concurso de proyectos integrales para la entrega en concesión del proyecto “Sistema de tratamiento de las aguas residuales de la cuenca del Lago Titicaca”, se comunica las rectificaciones de los siguientes errores materiales, las mismas que deberán ser consideradas en las Bases:

Rectificación Nro. 1

Rectificar el texto del Numeral 18.1 - Declaración Jurada de Vigencia de Información, respecto al plazo establecido en este numeral (para la vigencia la información, declaraciones, certificación y, en general, todos los documentos presentados por el Postor Precalificado), a fin de alinearlos con el plazo establecido en el Anexo Nro. 17 – Cronograma, aprobado por el Consejo Directivo de Proinversión:

DICE	DEBE DECIR
<p>18.1 Declaración Jurada de Vigencia de Información</p> <p><i>Una Declaración Jurada, conforme al modelo que aparece en el Anexo Nro. 16, mediante la cual se declare bajo juramento que la información, declaraciones, certificación y, en general, todos los documentos presentados por el Postor Precalificado permanecen vigentes a la fecha de apertura del Sobre Nro. 2, y permanecerán de la misma manera hasta sesenta (60) Días Calendario posteriores a la Adjudicación de la Buena Pro; sin perjuicio que el Director de Proyecto disponga la prórroga del referido plazo.</i></p>	<p>18.1 Declaración Jurada de Vigencia de Información</p> <p><i>Una Declaración Jurada, conforme al modelo que aparece en el Anexo Nro. 16, mediante la cual se declare bajo juramento que la información, declaraciones, certificación y, en general, todos los documentos presentados por el Postor Precalificado permanecen vigentes a la fecha de apertura del Sobre Nro. 2, y permanecerán de la misma manera hasta noventa (90) Días Calendario posteriores a la Adjudicación de la Buena Pro; sin perjuicio que el Director de Proyecto disponga la prórroga del referido plazo.</i></p>



Rectificación Nro. 2

Rectificar la modificación 14 de la Circular Nro. 2, según el siguiente texto:

DICE	DEBE DECIR
<p>Anexo Nro. 16 – Compromiso de información fidedigna y vigente (A ser presentado con el Sobre Nro. 2)</p> <p>DECLARACIÓN JURADA</p>	<p>Anexo Nro. 16 – Compromiso de información fidedigna y vigente (A ser presentado con el Sobre Nro. 2)</p> <p>DECLARACIÓN JURADA</p>



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Dirección Especial de Proyectos

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

<p>Concesionario:</p> <p><i>Por medio de la presente, declaramos bajo juramento lo siguiente:</i></p> <p><i>Que, a la Fecha de Suscripción del Contrato de Concesión, toda la información, declaraciones, certificación y, en general, todos los documentos presentados en los Sobres Nro. 1, 2 y 3 en el Concurso permanecen vigentes y son fidedignos.</i></p> <p>Lugar y fecha:, de de 201...</p> <p>Nombre</p> <p>Nombre del Representante Legal del Concesionario</p> <p>Firma</p> <p>Firma del Representante Legal del Postor</p>	<p>Postor:</p> <p><i>Por medio de la presente, declaramos bajo juramento lo siguiente:</i></p> <p><i>Que, a la Fecha de Suscripción del Contrato de Concesión, toda la información, declaraciones, certificación y, en general, todos los documentos presentados en los Sobres Nro. 1, 2 y 3 en el Concurso permanecen vigentes y son fidedignos.</i></p> <p>Lugar y fecha:, de de 201...</p> <p>Nombre</p> <p>Nombre del Representante Legal del Postor</p> <p>Firma</p> <p>Firma del Representante Legal del Postor</p>
--	--



ERNESTO ZALDÍVAR ABANTO
 Director de Proyecto
 Proinversión